

CONDICIONES PARA LA REVISION DE LA DOCUMENTACION – REVISOR ELECTRICO

Fecha: 18/09/2008

ENTIDAD SOLICITANTE: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Organismo Técnico de Aplicación (O.T.A.): DIRECCION GENERAL DE OBRAS PARTICULARES

A) OBRA NUEVA – PROYECTO – AMPLIACIONES B) CONFORME A OBRA

Para la revisión de la Documentación y los Planos es requisito indispensable la presentación lo siguiente:

- 1) Planos de Arquitectura aprobados (con sello VISADO) por la Municipalidad.
- 2) Documentación y Planos del Proyecto de la Instalación Eléctrica, conforme a los **Contenidos Técnico Mínimos** de presentación (CTM-001, CTM-002 y CTM-003).
- 3) Esta instalación debe cumplir con las Reglamentaciones de la AEA vigentes.

C) OBRA EXISTENTE – RELEVAMIENTO

Para la revisión de la Documentación y los Planos es requisito indispensable la presentación lo siguiente:

- 1) Planos de Arquitectura aprobados (con sello VISADO) por la Municipalidad.
- 2) Documentación y Planos de la Instalación Eléctrica, conforme a la CTM (CTM-001, CTM-002 y CTM-003).
- 3) Esta instalación debe cumplir con las Reglamentaciones de la AEA vigentes.

Para inmueble existente correspondiente exclusivamente a vivienda, oficina o local comercial con Grado de Electrificación Mínimo o Medio, se puede considerar lo siguiente:

- 4) **Para los casos que no cumpla** con las Reglamentaciones AEA ni con los Requisitos Esenciales de Seguridad de la CTM-004, el profesional deberá incluir en el Plano de Relevamiento o en un Informe Técnico adjunto a este Plano las recomendaciones de los trabajos, que debe realizar el propietario o comitente, para dar cumplimiento como mínimo a los requisitos indicados en CTM-004.
- 5) **Para los casos que cumpla total o parcialmente** con los Requisitos Esenciales de Seguridad de la CTM-004, la presentación de la documentación debe ser conforme a las CTM de presentación (CTM-001, CTM-002 y CTM-003) en los puntos que corresponda, agregando las recomendaciones para las partes de la instalación que no cumpla, según ítem 4.

OTROS MUNICIPIOS CONSULTAR

HABILITACIONES COMERCIALES

ENTIDAD SOLICITANTE: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Organismo Técnico de Aplicación (O.T.A.): DIRECCION GENERAL DE HABILITACIONES COMERCIALES

A) CONFORME A OBRA

Para la revisión de la Documentación y los Planos es requisito indispensable la presentación lo siguiente:

- 1) Planos de Arquitectura APROBADOS por la Municipalidad.
- 2) Documentación y Planos del Proyecto de la Instalación Eléctrica, conforme a los **Contenidos Técnico Mínimos** de presentación (CTM-001, CTM-002 y CTM-003).
- 3) Esta instalación debe cumplir con las Reglamentaciones de la AEA vigentes.

B) INFORME TECNICO

Para la revisión de la Documentación y los Planos es requisito indispensable la presentación lo siguiente:

*Para inmueble existente correspondiente exclusivamente a **locales comerciales** cuyas actividades permitan la presentación de este informe técnico, según las Ordenanzas Municipales que regulan estas habilitaciones:*

- 1) **Para los casos que no cumpla** con las Reglamentaciones AEA ni con los Requisitos Esenciales de Seguridad de la CTM-004, el profesional deben incluir en el Plano de Relevamiento, Esquema/Croquis o en un Informe Técnico adjunto las recomendaciones de los trabajos, que debe realizar el propietario o comitente, para dar cumplimiento como mínimo a los requisitos indicados en CTM-004.
- 2) **Para los casos que cumpla total o parcialmente** con los Requisitos Esenciales de Seguridad de la CTM-004, la presentación de la documentación debe ser conforme a las CTM de presentación (CTM-001, CTM-002 y CTM-003) en los puntos que corresponda, agregando las recomendaciones para las partes de la instalación que no cumpla, según ítem 1.

OTROS MUNICIPIOS CONSULTAR